

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

BOP-A-2025-1292

Aprobada por el Pleno de la Corporación, de 30 de abril de 2025, el expediente nº 3/2025 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, se expone al público durante 15 días hábiles a efectos de que los interesados mencionados en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos estipulados en el artículo 170.2 del mismo.

Villa del Río, 30 de abril de 2025.– El Alcalde, Jesús Morales Molina.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** A771 B98F 0B40 EDD3 72C1    **Fecha Firma:** 05-05-2025 07:58:08  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



A771B98F0B40EDD372C1

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba